

CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS FUNERARIOS GRATUITOS DE CARÁCTER SOCIAL PARA PERSONAS SIN RECURSOS ECONÓMICOS QUE FALLEZCAN EN EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE.

Anuncio de adjudicación de contrato

De conformidad con lo establecido en el artículo 151.4 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se procede a la publicación de la adjudicación del contrato de los servicios funerarios gratuitos de carácter social para personas sin recursos económicos que fallezcan en el municipio de Santa Cruz de Tenerife.

1. Entidad adjudicadora:

- Organismo: Instituto Municipal de Atención Social de Santa Cruz de Tenerife (IMAS).
- Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Atención Social. C/ Nuestra Sra. del Camino, 4, Santa Cruz de Tenerife, C.P. 38010.
- Teléfonos: 922 606 738 y 922 606 759.
- Fax: 922 606 732.

2. Objeto:

- Tipo de contrato: contrato administrativo de servicios.
- Descripción del objeto: La realización de los servicios funerarios siguientes:
 - El suministro de féretros comunes y otros elementos accesorios propios de la actividad para los sepelios ordinarios, con los requisitos exigidos en el Decreto autonómico 132/2014, de 29 de diciembre, de Sanidad Mortuoria.
 - La conservación transitoria mediante el mantenimiento en nevera, para aquellos casos en que fuera necesario.
 - La recogida, enferetrado y conducción de los cadáveres dentro del término municipal, en vehículos acondicionados y autorizados para la recogida y conducción de cadáveres conforme a la normativa vigente.
 - El acondicionamiento y tratamiento sanitario de los cadáveres de conformidad con lo previsto o autorizado por las leyes.
 - La realización de los trámites administrativos para la inscripción del fallecido, así como cualesquiera otras actividades derivadas del servicio funerario o que fueran impuestas por la técnica o hábitos sociales, así como todos aquellos actos, diligencias u operaciones que sean propias del servicio funerario.

3. Tramitación, procedimiento de adjudicación:

- Tramitación: urgente
- Procedimiento: abierto

Código Seguro De Verificación:	ORW4iIM5xTeIwNi9QSTrLw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maximino Acosta Herrera	Firmado	03/04/2017 08:33:48	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/ORW4iIM5xTeIwNi9QSTrLw==			

4. Presupuesto:

- a) Presupuesto de licitación (sin IGIC): 131.067,96 €.
- b) Presupuesto de licitación (con IGIC): 135.000,00 €.

5. Adjudicación:

- a) Órgano de contratación: Consejo Rector del Instituto Municipal de Atención Social de Santa Cruz de Tenerife.
- b) Fecha: Acuerdo de 27 de marzo de 2017.
- c) Contratista adjudicatario: Jorge González Martín (SERVICIOS FUNERARIOS SAN JORGE).
- d) Importe de adjudicación: se corresponde con el precio de licitación, sin perjuicio de que la facturación del servicio se realice por el precio unitario ofertado por la empresa adjudicataria, es decir, por 650,00 euros (631,07 + 18,93 de IGIC)

6. Formalización:

- a) Plazo de formalización del contrato: antes de los ocho (8) días hábiles siguientes a aquél en que se reciba la notificación del acuerdo de adjudicación.

El Jefe del Servicio de Atención Social, (P.A.)
Maximino Acosta Herrera
(firmado electrónicamente)

Código Seguro De Verificación:	ORW4iIM5xTeIwNi9QSTrLw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maximino Acosta Herrera	Firmado	03/04/2017 08:33:48	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/ORW4iIM5xTeIwNi9QSTrLw==			